En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Fondo extraordinario de 300 millones del Estado para los servicios sociales de las comunidades autónomas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19, el Estado estableció un Fondo extraordinario de 300 millones para los servicios sociales de las comunidades autónomas.

Según se ha publicado en medios, el 1,5% de esa cantidad, 4,5 millones de euros, era para Navarra.

1. ¿En qué fecha se recibieron dichos fondos del Estado?

2. De esos 4,5 millones, ¿cuánto se ha destinado a las residencias de Navarra?

Se solicita desglose de los conceptos a los que se han dedicado dichos fondos.

3. ¿En qué fecha/s se ha abonado a las residencias de Navarra la cantidad de dicho fondo para destinar a las residencias de Navarra? Se solicita copia de la resolución o resoluciones de abono.

4. ¿Ha solicitado el Estado justificación del destino de los 4,5 millones de euros recibidos del Fondo extraordinario?

Se solicita copia del requerimiento de justificación y de la justificación realizada, en su caso.

Pamplona, 20 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso